Tipo: DECRETO





### **DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION**

#### **DECRETO**

Por el cual se concede Permiso Sindical Remunerado a unos Directivos Docentes, en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagados con Recursos del Sistema General de Participaciones.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública.

#### **CONSIDERANDO QUE:**

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa de la Administración Departamental y se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por el Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativos, adscritos al Departamento de Antioquia, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

El Decreto 344 del 6 de abril del 2021, modificó y adicionó el Capítulo 5 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario Sector Trabajo. El Artículo 2.2.2.5.2. ídem, consagra: Beneficiarios de los permisos sindicales. Las organizaciones sindicales de servidores públicos son titulares de la garantía del permiso sindical, del cual podrán gozar los integrantes de los comités ejecutivos, directivas y subdirectivas de confederaciones y federaciones, juntas directivas, subdirectivas y comités seccionales de los sindicatos, comisiones legales o estatutarias de reclamos, y los delegados previstos en los estatutos sindicales para las asambleas sindicales y la negociación colectiva.

En consonancia con el Artículo 2.2.2.5.3. Reconocimiento de los permisos sindicales. Corresponde al nominador o al funcionario que este delegue para tal efecto, reconocer mediante acto administrativo los permisos sindicales a que se refiere el presente capítulo, previa solicitud de las organizaciones sindicales de primero, segundo o tercer grado, en la que se precisen, entre otros, los permisos necesarios para el cumplimiento de su gestión, el nombre de los representantes, su finalidad, duración periódica y su distribución.

La Ley 584 del 13 de junio de 2000, derogó y modificó algunas disposiciones del Código Sustantivo del Trabajo y establece en su ARTÍCULO 13 "Créese un artículo nuevo en el Código Sustantivo del Trabajo, el cual quedará así: Artículo 416A. Las organizaciones sindicales de los servidores públicos tienen derecho a que las entidades públicas les goncedan permisos sindicales para que, quienes sean designados por ellas, puedan



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

atender las responsabilidades que se desprenden del derecho fundamental de asociación y libertad sindical".

El Artículo 66 del Decreto 2277 de 1979, expresa que el educador escalafonado en servicio activo, puede ser comisionado en forma temporal para desempeñar por encargo otro empleo docente, para ejercer cargos de libre nombramiento y remoción, para adelantar estudios o participar en congresos, seminarios u otras actividades de carácter profesional o sindical.

El Artículo 58 Decreto 1278 de 2002, referente a los Permisos sindicales dice que, los docentes y directivos docentes estatales que formen parte de las directivas sindicales tendrán derecho a los permisos sindicales de acuerdo con la ley y los reglamentos al respecto.

Dicho permiso sindical, no genera costos de trasporte, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

Mediante oficio radicado a través del Sistema de Atención al Ciudadano (SAC) ANT2022ER044095 del 14 de septiembre de 2022, el señor JORGE ALIRIO ECHEVERRY TAMAYO, en calidad de Presidente de la Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento de Antioquia - USDIDEA, solicitó Permiso Sindical Remunerado para los Directivos Docentes que se describen en la parte motiva del presente acto, todos ellos adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia "SEDUCA" y a la organización sindical "USDIDEA", con el fin de participar en la V Convención Nacional de Directivos Docentes los días miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de octubre de 2022, en San Antero – Córdoba.

Es de considerar que dicho permiso será acreditado mediante listado de asistencia enviado por la Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento de Antioquia - "USDIDEA", a la Dirección de Talento Humano los 5 días hábiles siguientes a la realización de la actividad y se enviará copia a los participantes del evento asociado para fines pertinentes.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación,

### **DECRETA**

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder Permiso Sindical Remunerado los días miércoles 05, jueves 06 y viernes 07 de octubre de 2022, a los Directivos Docentes que se describen a continuación, todos ellos adscritos a la Secretaría de Educación de Antioquia "SEDUCA" y a la organización sindical "USDIDEA", con el fin de participar en la V Convención Nacional de Directivos Docentes en San Antero — Córdoba, según lo expuesto en la parte motiva.

No	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
1	798.977	PRADO IBAÑEZ AQUILINO JAVIER	Rector	SANTO DOMINGO	I. E. R. PORCESITO
2	3.362.730	URREGO QUIROZ CARLOS ALBERTO	Rector	HELICONIA	I. E. R. ALTO DEL CORRAL
3	3.670.494	SIERRA POSADA PEDRO JOSE	Rector	ZARAGOZA	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO
4	3.670.516	CEBALLOS CARVAJAL FIDEL ANGEL	Rector	SANTAFE DE ANTIOQUIA	I. E. ARTURO VELASQUEZ ORTIZ

 $U \wedge A$ 



### DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACION

No	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
5	3.966.866	MORENO BANDERA JOSE DE LA ROSA	Rector	EL BAGRE	I. E. BIJAO
6	4.860.013	CETRE RODRIGUEZ YONNY	Rector	CIUDAD BOLIVAR	I. E. R. JUAN TAMAYO
7	7.531.999	ARCILA BUITRAGO FRANCISCO ANTONIO	Coordinador	CAREPA	I. E. R. ZUNGO EMBARCADERO
8	7.556.107	HERRERA OSPINA JOSE RAMON	Rector	ARBOLETES	I. E. R. SANTA FE DE LAS PLATAS
9	8.151.226	MEJIA AGUDELO CARLOS MARIO	Rector	SANTA ROSA DE OSOS	I.E. MARCO TOB¿N MEJ¿A
10	8.155.351	ALVAREZ JARAMILLO FRANCISCO ANTONIO	Rector (E)	OLAYA	I. E. OLAYA
11	8.162.700	JIMENEZ MONTOYA VICTOR DAVID	Coordinador	URRAO	I. E. MONSE¿OR J. IVAN CADAVID GUTIERREZ
12	8.186.886	AGUDELO NANCLARES JOSE ALFREDO	Rector	ARBOLETES	I. E. R. LA TRINIDAD
13	8.371.432	ROJAS BARRAGAN DAVIDSON	Rector	CAUCASIA	I. E. SANTO DOMINGO
14	9.133.552	MERCADO LOPEZ GUSTAVO GERMAN	Rector	CAUCASIA	I. E. LICEO CAUCASIA
15	11.790.976	MENA PEREA RURICO FERNANDO	Rector	BRICEÑO	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR
16	11.793.241	MACHADO ANDRADE WILLIAM ALDEMAR	Rector	EL BAGRE	I. E. EL BAGRE
17	11.800.731	SANCHEZ REALES GERARDO	Rector (E)	YOLOMBO	I. E. R. LA FLORESTA
18	15.322.992	BARRERA SEPULVEDA GERMAN ALONSO	Coordinador	YARUMAL	I. E. DE MARIA
19	15.348.899	HIDALGO ALVAREZ JULIO CESAR	Rector	CALDAS	I. E. FEDERICO ANGEL
20	15.490.103	QUICENO MURILLO DARIO DEIVI	Coordinador	HISPANIA	I. E. AURA MARIA VALENCIA
21	15.505.707	VILLA VANEGAS FREDY ALONSO	Director Rural	TARSO	C. E. R. JESUS ANIBAL GOMEZ
22	21.466.348	SUCERQUIA TORO ALBA LUCIA	Director Rural ( E )	SABANALARGA	C. E. R. EL LLANO
23	21.552.620	VELASQUEZ LEMA NIDIA RUTH	Rector	ANDES	I. E. SANTA RITA
24	21.619.098	PATIÑO PATIÑO LUZ DARY	Rector	REMEDIOS	I. E. R. LA CRUZADA
25	21.632.510	PELAEZ ALVAREZ LUZ ADIELA	Coordinador	GUARNE	I. E. R. CHAPARRAL
26	21.831.028	PALACIO TOBON LUZ EUGENIA	Rector	SOPETRAN	I. E. JOSE MARIA VILLA
27	21.920.815	VALENCIA SANCHEZ LUZ DELIA DEL SOCORRO	Director Rural ( E )	BETANIA	C. E. R. LA MERCED
28	21.994.569	PELAEZ CESPEDES RUBY AMPARO	Coordinador	YARUMAL	I. E. SAN LUIS
29	22.034.957	HERNANDEZ CASTRILLON LUZ ANGELA	Rector (E)	YARUMAL	I. E. LLANOS DE CUIVA
30	25.243.700	LOPEZ MARIN LUZ HELENA	Rector	TARAZA	I. E. RAFAEL NU¿EZ
31	30.565.449	ALVAREZ JIMENEZ LEDYS MABEL	Rector	ARBOLETES	I. E. R. LA CANDELARIA
32	30.653.666	MORENO MENDOZA OLGA LUCIA	Rector	ARBOLETES	I. E. R. BUENOS AIRES
33	32.536.972	ESPINOSA BOTERO MARGARITA MARIA	Rector	CHIGORODO	I. E. AGRICOLA DE URABA



## DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

No	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
34	32.551.966	MEDINA MEDINA NURY ELINA	Coordinador	SANTA BARBARA	I. E. VERSALLES
35	32.552.788	ARBELAEZ FRANCO GLORIA PATRICIA	Coordinador	BARBOSA	I. E. PRESBITERO LUIS EDUARDO PEREZ MOLINA
36	32.554.558	CALLE VELEZ BERTHA ENID	Coordinador	LA CEJA	I. E. MARIA JOSEFA MARULANDA
37	32.554.984	CASAS ZABALA MARIA ELOINA	Docente de aula	YARUMAL	I. E. DE MARIA
38	32.557.000	RAMIREZ PEÑA MARIA EUSTELLY	Rector (E)	CAMPAMENTO	I. E.R.PBRO ANTONIO JOSE CADAVID
39	35.604.211	CUESTA MARTINEZ ZEFIRELLI	Rector	COPACABANA	I. E. JOSE MIGUEL DE RESTREPO Y PUERTA
40	39.270.318	MENDEZ JULIO GLORIA INES	Rector	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E.R. LA AURORA
41	39.385.600	ROMAN QUINTERO POLICARPA MARIA	Coordinador	LA PINTADA	I. E. LA PINTADA
42	39.386.522	OSPINA MARTA DARLEY	Rector ( E )	LA PINTADA	I. E. DAMASCO
43	39.434.777	HINCAPIE RIOS MARTA LILIA	Director Rural	BARBOSA	C. E. R. PLATANITO
44	42.685.481	VARELA GAVIRIA GENNY	Rector	EL RETIRO	I. E. R LUIS EDUARDO POSADA RESTREPO
45	42.888.985	PEREZ RAMIREZ BEATRIZ ELENA	Rector	CALDAS	I. E. PEDRO LUIS ALVAREZ CORREA
46	43.432.324	TIRADO RAMIREZ GLORIA PATRICIA DEL CARMELO	Coordinador	TAMESIS	I. E. RURAL SANTIAGO ANGEL SANTAMARIA
47	43.670.671	PANCHANA TABARES DEYANIRA	Rector	LA ESTRELLA	I. E. CONCEJO MUNICIPAL
48	43.682.695	ARRUBLA SANCHEZ GLADYS ELENA	Coordinador	CALDAS	I. E. JOSE MARIA BERNAL
49	43.683.043	BARRAGAN MEJIA ANA MARIA	Rector	SAN ROQUE	1. E. R. CRISTALES
50	43.708 <u>.</u> 999	ZAPATA VELASQUEZ SANDRA YANETH	Coordinador ( E )	FREDONIA	COLEGIO EFE GOMEZ - SEDE PRINCIPAL
51	43.988.467	RODRIGUEZ USUGA PAOLA ANDREA	Coordinador	BURITICA	I. E. SANTA GEMA
52	45.480.848	OCHOA LONDONO BERLIDES DEL SOCORRO	Rector	REMEDIOS	I.E. IGNACIO YEPES YEPES
53	50.891.546	TORRES ESPITIA YAEL DEL SOCORRO	Director Rural	EL SANTUARIO	C. E. R. MONSE¿OR FRANCISCO LUIS GOMEZ GOMEZ
54	51.690.631	NARVAEZ QUINTERO ELIZABETH MARIA	Rector	CONCEPCION	I. E. PRESBITERO LIBARDO AGUIRRE
55	51.728.900	VALENCIA CORDOBA MARIA DE JESUS	Rector	SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	I.E.R. EL TAMBO
56	54.255.155	ROMANA PALACIOS FELISA	Coordinador	GIRARDOTA	1. E. MANUEL JOSE SIERRA
57	60.266.367	BOADA CHONA SANDRA MILENA	Director Rural ( E )	CONCORDIA	C. E. R. LAS ANIMAS
58	63.306.116	AVILA TORRES MARTA RUTH	Rector	EL CARMEN DE VIBORAL	I. E. CAMPESTRE NUEVO HORIZONTE
59	70.124.153	HURTADO VELASQUEZ JEOVANNY DE LA CRUZ	Rector	CAÑASGORDAS	I. E. R. JUNTAS DE URAMITA
60	70.130.457	MONCADA TABARES JOSE HONORATO	Rector	BARBOSA	I. E. EL TABLAZO
61	70.252.145	ACEVEDO RODRIGUEZ CARLOS GABRIEL	Rector	REMEDIOS	1. E. LLANO DE CORDOBA
62	70.252.697	ZULETA AGUDELO NORIEL HUMBERTO	Coordinador	GIRARDOTA	I. E. EMILIANO GARCIA





# DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

No	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA
63	70.751.701	CARMONA PEDRO PABLO	Rector	GUARNE	I.E.R. HOJAS ANCHAS
64	70.828.337	NARVAEZ JOSE OVIDIO	Rector	YOLOMBO	I. E. R. GUILLERMO AGUILAR
65	71.022.782	URIBE ISAZA MARTIN FELIPE	Rector	SAN JERONIMO	I. E. R. BENIGNO MENA GONZALEZ
66	71.334.465	RESTREPO MAYA WILMER ALEXANDER	Coordinador	CONCORDIA	I. E. DE JESUS
67	71.598.148	RESTREPO ARBOLEDA ALIRIO	Director Rural	CALDAS	C. E. R. EL CANO
68	71.641.628	ARBOLEDA VILLEGAS MIGUEL ABDON	Coordinador	CALDAS	I. E. JOSE MARIA BERNAL
69	71.645.545	ROLDAN GOMEZ JHON JAIRO	Rector	JARDIN	I. E. DE DESARROLLO RURAL MIGUEL VALENCIA
70	71.645.909	AGUIRRE JADER ALBERTO	Rector	ARBOLETES	I. E. R. EL CARMELO
71	71.646.775	PATIÑO ROVIDIO DE JESUS	Rector	CALDAS	I. E. JOSE MARIA BERNAL
72	71.730.661	CORREA SUAREZ GUILLERMO LEON	Rector	COPACABANA	1. E. R. GRANIZADA
73	71.763.357	MUNOZ CORDOBA ROBINSON	Rector	SANTA BARBARA	I. E. VERSALLES
74	71.878.456	BERMUDEZ BERRIO CARLOS ALBERTO	Rector (E)	ANDES	I. E. R. CARBONERA
75	77.170.798	VARGAS GOMEZ YOVANYS ANTONIO	Rector	COPACABANA	I. E. SAN LUIS GONZAGA
76	82.383.226	PEREA MOSQUERA JULIO CESAR	Rector (E)	CONCORDIA	I. E. R. MORELIA
77	91.013.262	PUENTES PEREZ ANGEL CUSTODIO	Rector	MACEO	I. E. FILIBERTO RESTREPO SIERRA
78	91.270.772	PABON VALBUENA GONZALO	Rector	CALDAS	I. E. SALINAS
79	93.402.679	ALVARADO GUERRA PEDRO HARLY	Director Rural	SOPETRAN	C. E. R. SANTA RITA
80	98.453.506	MONTOYA WALTER HUMBERTO	Rector	CALDAS	I. E. R. DARIO GUTIERREZ RAVE
81	98.482.901	GUTIERREZ GUERRA GERMAN GUILLERMO	Coordinador	SOPETRAN	I. E. JOSE MARIA VILLA
82	98.487.713	METAUTE MONSALVE CARLOS ALFONSO	Rector	YOLOMBO	I. E. R. VILLANUEVA
83	98.569.451	CHACON CORREA LEANDRO HUBERTO	Rector	PUERTO BERRIO	I. E. BOMBONA
84	98.660.148	SANCHEZ RAMIREZ FRANNY YARLEY	Rector (E)	CAICEDO	I. E. R. EL HATO

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dicho Permiso no genera costos de trasporte, viáticos, alimentación y alojamiento para el Departamento de Antioquia.

ARTICULO TERCERO: El presente acto administrativo surte efectos a partir de la fecha autorizada y hasta que culmine el permiso concedido.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar al presidente de Unión Sindical de Directivos Docentes del Departamento de Antioquia – USDIDEA, JORGE ALIRIO ECHEVERRY TAMAYO, el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no proceden recursos en la vía gubernativa y que al término del Permiso Sindical Remunerado el



# DEPARTAMENTO DE ANTIQUIA GOBERNACION

Directivo Docente beneficiado del mismo, deberá reincorporarse de inmediato al cargo en el Municipio y Establecimiento Educativo al cual se encuentran adscrito.

**ARTÍCULO QUINTO:** La Asociación de Institutores de Antioquia "ADIDA" se compromete a enviar copia del listado de asistencia a los participantes del evento asociado para fines pertinentes.

**ARTÍCULO SEXTO:** Enviar copia del presente acto administrativo a comunicaciones y a la Subsecretaría Administrativa de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia.

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE

MÓNICA QUIROZ VIANA Secretaria de Educación

_	NOMBRE	/ / FIRMA	FECHA
Revisó:	Maribel López Zuluaga. Subsecretaria Administrativa	Manhel logue	4/10/2027
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar. Directora de Talento Humano	Aka Sienta	04/10/2022
Revisó:	Giovanna Isabel Estupiñan Mendoza Directora de Asuntos Legales - Educación	a the	04/10/22
Proyectó:	Verónica Lucía Gallego Higuita. Auxiliar Administrativa	Versinca Daileso H!	04/10/2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.